



ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA ARCHIVO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEA-PES-021/2024.

DENUNCIANTE: Israel Ángel Ramírez, representante suplente del PAN¹, ante el CG del IEE².

DENUNCIADOS: Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Candidato a la Presidencia Municipal de Pabellón de Arteaga y al Partido Político PVEM³.

MAGISTRADO⁴ PONENTE: Néstor Enrique Rivera López.

SECRETARIA DE ESTUDIO: María del Carmen Ramírez Zúñiga.

Aguascalientes, Aguascalientes, a ocho de julio de dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Estudio **certifica y hace constar:** que mediante Acuerdo Plenario del primero de julio de dos mil veinticuatro, se **declaró cumplido lo ordenado en la sentencia dictada por este Tribunal**, de fecha seis de junio de dos mil veinticuatro, precisando que ni el acuerdo ni la sentencia fueron recurridos por ninguna de las partes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 298, 299, 307, 311, 312, 313, fracción I y III, 354 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20, 32, fracciones II y XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Vista la certificación que antecede y el estado que guardan los autos, del que se advierte que ninguna de las partes recurrió el Acuerdo Plenario por el que se da Cumplimiento, por tanto, ha causado estado.

SEGUNDO. Se declara cumplido lo ordenado en la sentencia dictada por este Tribunal, mediante Acuerdo Plenario.

TERCERO. Se ordena archivo. En tales condiciones y, al no existir actuación pendiente por realizar, se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido, remítase por oficio este expediente a la Secretaría General de este Tribunal para su custodia y archivo.

¹ Partido Político Denominado Partido Acción Nacional, en lo consecutivo PAN.

² Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en lo sucesivo CG del IEE.

³ Partido Político denominado Partido Verde Ecologista de México, en lo sucesivo PVEM.

⁴ Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.



TEEA-PES-021/2024

Glósesse al expediente correspondiente y vuelvan los autos al archivo.

NOTÍFIQUESE.

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, María del Carmen Ramírez Zúñiga, quien da fe. -----

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA
LÓPEZ

MARÍA DEL CARMEN
RAMÍREZ ZÚÑIGA



TEEA-PES-021/2024